

no indique el que se deba tomar. Cada unidad conservará el aire de la marcha ó el indicado, hasta que llegue al lugar que deba ocupar, donde tomará el aire de la unidad de dirección.

370—Las rupturas en columnas se hacen ó bien sobre el Jefe ó en la dirección que él indique á la unidad que esté á la cabeza y que viene á ser unidad de dirección.

371—Las distancias y los intervalos reglamentarios tienen por objeto dar flexibilidad á la tropa, facilitando la articulación de las unidades que la componen y cuando el terreno lo permita no se aumentarán. Los intervalos pueden ser disminuidos.

372—Las excepciones á estas reglas generales serán indicadas en el curso del presente reglamento.

ARTICULO III

ESCUELA DEL SOLDADO A CABALLO

373—Esta Escuela tiene por objeto formar jinetes diestros en manejar sus caballos y sus armas.

Para obtener este resultado, los instructores deberán desde el principio pro-

curar que los Soldados adquieran confianza, hacerlos ágiles y que se sienten bien á caballo, enseñándoles en seguida los medios de conducir á éstos y de servirse de sus armas en él.

La instrucción se dará hasta donde sea posible á grupos poco numerosos.

Los Soldados vestirán el uniforme de Cuartel y durante los trabajos preparatorio y con filete, se presentarán sin acicates.

El método indicado para la instrucción del Soldado á pie, es aplicable á la Escuela del Soldado á Caballo. La instrucción será individual y todo movimiento nuevo, objeto de una lección particular dada sucesivamente á cada individuo.

Durante el curso del trabajo, el instructor deberá evitar las observaciones generales, rectificará las faltas, interpellando directamente á los Soldados que las hayan cometido, y pasará frecuentemente de uno á otro individuo, dándoles los consejos necesarios, inspirándose para ello en los principios desarrollados en el Reglamento pero sin considerarse jamás obligado á repetirlos literalmente.

El instructor no tiene colocación fija, pudiendo echar pie á tierra si lo juzga necesario para dar algunas lecciones ó para explicar mejor los movimientos. Su actitud en todo caso debe ser correcta y

de tal manera, que pueda servir de ejemplo á los Soldados que se le confían.

Se escogerán caballos mansos para las primeras lecciones y el instructor hará que los cambien de tiempo en tiempo entre si los Soldados.

El trabajo se comenzará y terminará al paso.

Para comenzar el trabajo, el instructor mandará:—ATENCION.—A esta voz, el Soldado regulariza su posición y ajustará las riendas; y para dar descanso mandará:—DESCANSO.—A esta voz, los Soldados aflojarán las riendas sin soltarlas.

En el descanso marchando al paso, los Soldados descompondrán su posición pero sin cambiar de aire.

Deberá darse frecuentemente descanso, sobre todo en los comienzos de la instrucción aprovechándose de ello para interrogar á los Soldados sobre la instrucción que han recibido.

En todos los ejercicios, el instructor debe además variar los aires y arreglar la duración de ellos, de manera de no fatigar á los Soldados ni agotar á los caballos.

La Escuela del Soldado á caballo, se divide en dos faces: Instrucción elemental é Instrucción complementaria.

La repartición de los ejercicios entre estas dos faces, no tiene nada de absoluto,

tiene por objeto indicar á los instructores los movimientos esenciales que se deben ejecutar durante la primera fase y los que pueden ser aumentados en la segunda.

PRIMERA FASE.

Instrucción elemental.

La instrucción elemental tiene por objeto poner en el tiempo más corto posible, á los reclutas, en estado de ser utilizados en el servicio. Esta instrucción comprende, un trabajo preparatorio y los ejercicios con filete, con brida y con armas.

Trabajo preparatorio.

Conducir el caballo al terreno.—Saltar á caballo y á tierra.—Tomar las riendas en una mano y separarlas.—Posición del soldado á caballo.—Ejercicios de agilidad á pie firme.—Ejercicios de agilidad marchando.—Gimnasia ecuestre.

374—El trabajo preparatorio comprende el conjunto de los ejercicios necesarios para dar agilidad al recluta, inspirarle confianza, asegurarlo sobre el caballo y ponerlo por consiguiente en estado de recibir con fruto las lecciones siguientes.

Estos ejercicios se ejecutarán disponiendo á los Soldados sobre la pista detrás de una guía ó teniendo al caballo con la cuerda durante toda la lección. El uso de la cuerda tiene por objeto quitar prontamente el miedo á los reclutas y hacer sus adelantos más rápidos.

La gimnasia ecuestre será en todo caso el complemento indispensable del trabajo preparatorio.

El instructor arreglará el orden y empleo de los diversos ejercicios, según las aptitudes y defectos de los Soldados que le hayan sido confiados. El trabajo preparatorio, no tiene más que un objeto: colocar al Soldado á caballo y habituarlo á los diferentes aires antes de preocuparse de la acción de las ayudas, que será el objeto de las lecciones siguientes.

El trabajo preparatorio se ejecutará siempre que sea posible, en el picadero, al que los Soldados conducirán sus caballos, á mano, volviéndolos de la misma manera al Cuartel. Cuando hayan adquirido la confianza necesaria, los montarán para llevarlos al picadero y volverlos al Cuartel.

Los caballos estarán ensillados y con filete, la montura sin estribos. El trabajo con la cuerda se puede ejecutar ya sea con ayuda del cabezón, ó pasando una cuerda por las dos argollas del filete.

Conducir el caballo al terreno.

375—El Soldado conducirá su caballo al terreno, descansando las riendas sobre el cuello y cogiéndolas con la mano derecha á unos quince centímetros de la boca del caballo, las uñas hacia abajo; si el caballo salta, levantará la mano sosteniendo las riendas con fuerza. Una vez en el picadero, el instructor hará que los Soldados se coloquen en la línea de enmedio con tres metros de intervalo. Cada Soldado se colocará al lado de montar, alineándose con la cabeza del caballo y conservando la posición del Soldado pie á tierra. Tendrá las riendas en la mano derecha, como se ha prescrito anteriormente. El instructor cuidará que los caballos estén bien parados perpendicularmente á la línea de enmedio.

376—Un caballo está bien parado cuando descansa á plomo sobre sus cuatro miembros, teniendo la cabeza, el cuello y el cuerpo en una misma dirección.

Saltar á caballo y á tierra.

377—A la voz de saltar á caballo, se colocará el Soldado dando frente á la espalda izquierda del caballo, cogerá la crin y las

riendas con la mano izquierda, colocará la mano derecha sobre la parte anterior de la silla, se lanzará con prontitud sosteniéndose sobre los puños; permanecerá un instante en esa posición y luego se colocará con ligereza en la silla. Se tomará una rienda del filete en cada mano, los dedos cerrados, los puños más abajo que los codos, que estarán firmes, las manos separadas, á quince centímetros una de otra, los dedos dándose frente, las riendas saliendo por el lado del dedo pulgar.

378—A la voz de *saltar á tierra*, el soldado tomará las riendas y las crines con la mano izquierda, como se prescribió anteriormente y colocará la mano derecha sobre la parte anterior de la silla, se levantará sobre los puños, llevará la pierna derecha al lado de la izquierda, permanecerá un instante en esta posición y caerá con ligereza á tierra.

379—El instructor para hacer que los Soldados salten á tierra y á caballo sin tiempo de detención, mandará: *saltar á caballo y á tierra*; los soldados deberán ejercitarse en saltar á tierra y á caballo, por ambos lados; el instructor les hará repetir con más frecuencia estos movimientos, por el lado opuesto al de montar.

Estos ejercicios sólo se harán á pie firme.

Tomar las riendas con una mano y separarlas.

380—A la voz de *tomen las riendas con la mano izquierda*, se llevará ésta frente á la mitad del cuerpo, se pasará á ella la rienda que está en la mano derecha y se bajará esta mano á su costado. A la voz de *separen las riendas*, se tomará con la mano derecha la parte de la rienda derecha que está en la mano izquierda y se volverán á colocar los puños á quince centímetros uno de otro. De una manera semejante se tomarán las riendas con la mano derecha y se separarán.

381—Para ajustar las riendas, el Soldado aproximará los puños uno á otro y tomará con el pulgar y el primer dedo de una mano, por encima y cerca del pulgar de la mano opuesta, la rienda que quiera acortar.

382—El instructor hará soltar y volver á tomar las riendas cuando lo juzgue conveniente, por medio de las voces: *soltar las riendas y tomar las riendas*. A la primera voz, el Soldado dejará caer las riendas detrás de la parte anterior de la silla y bajará las manos á sus costados. [Lámina 1.]



[Lámina 1.]

Posición del Soldado á caballo.

[Lámina 2.]



[Lámina 2.]

383—La posición que se detalla en seguida, deberá considerarse como un tipo al que los Soldados se aproximarán gradualmente: las asentaderas descansando igualmente sobre la silla y lo más adelante que sea posible; los muslos vueltos sin esfuerzo sobre su parte plana, abrazando igualmente al caballo y no alargándolos sino lo que exige su propio peso y el de las piernas; las rodillas dobladas con flexibilidad, las piernas caídas naturalmente y sin tiesura, las puntas de los pies cayendo de la misma manera y sin volverlos á uno y otro lado; la parte superior del cuerpo, flexible, libre y derecha, los hombros retirados y á igual altura, los brazos cayendo naturalmente, la cabeza derecha, alta y flexible; una rienda del filete en cada mano como se ha dicho.

384—En esta posición las partes del cuerpo representadas por el busto y las piernas, son movibles y deben obrar á voluntad del Soldado, sea como ayudas ó sea como medio de suavizar las reacciones ó para combatir las defensas del caballo. Por el contrario, los muslos deben quedar inmó-

viles y adheridos á la silla siempre que las reacciones no obliguen al Soldado á ceder al impulso que reciba, pero aun en este caso, la rodilla debe fijarse como un eje al rededor del cual las partes inmediatas pueden moverse. Si las asentaderas del Soldado estuvieren muy atrás, no podría ligar su movimiento con el del caballo, y estaría expuesto á herirse con la parte de atrás de la silla y llevar la parte superior del cuerpo hacia adelante; el instructor corregirá este defecto recomendando al Soldado que se mantenga derecho, que busque el fondo de la silla y que practique con frecuencia el movimiento de elevación de los muslos.

Los muslos deberán estar vueltos sobre su parte plana, á fin de que su forma esté en relación con la convexidad del cuerpo del caballo. Si los muslos están muy vueltos hacia adentro, la parte baja quedará hacia afuera, y las ayudas inferiores quedando muy separadas del caballo, obrarán muy bruscamente.

Si los muslos están muy vueltos hacia afuera, el acicate puede tocar al caballo sin voluntad del soldado, la rodilla se abre y disminuirá la adherencia del muslo; desaparecerá este defecto de posición por medio de la rotación de los muslos.

Si la posición del muslo se aproxima mucho á la horizontal, las rodillas subi-

rán fácilmente y el jinete perderá la seguridad. Este defecto es muy frecuente entre los principiantes; se le remediará con un ejercicio prolongado sin estribos y por medio de la rotación de los muslos. Si el muslo estuviese muy aproximado á la vertical, el soldado estaría sobre la horcajadura. Colocado así el soldado tiene más potencia, pero poca comodidad; liga más difícilmente sus movimientos con los del caballo; pero esta posición le es más ventajosa para hacer uso del sable. Se remediará este defecto con la elevación de los muslos.

En resumen: el soldado deberá sentarse á caballo, teniendo los muslos caídos naturalmente.

385—La posición del soldado antes descrita, deberá tomarse siempre que el caballo esté á pie firme; pero podrá ser modificada en diferentes casos de una manera intermitente ó de una manera continua.

Se modifica la posición del soldado de una manera intermitente, cuando las reacciones naturales del caballo, produciéndose con intervalos iguales, obligan al soldado á ceder á cada reacción para volver inmediatamente á tomar la posición normal.

Ejemplo: Cuando el caballo trota levanta al soldado á cada apoyo diagonal, y cuando galopa lo impulsa ligeramente

á un costado, á cada movimiento; pero en uno y otro caso, el soldado volverá á tomar su posición en el intervalo de cada apoyo ó de cada movimiento. El soldado modifica su posición de una manera continua, cuando carga el peso de su cuerpo sobre el tercio delantero ó sobre el tercio trasero, para producir tal ó cual efecto; ó la modificará accidentalmente, echando el cuerpo adelante ó atrás para resistir á las defensas del caballo si cocea ó se encabrita.

Ejercicios de agilidad á pie firme.

386—En los ejercicios de agilidad á pie firme, se observará lo prescrito en el trabajo preparatorio á pie. En esos ejercicios, los soldados tomarán las riendas con una mano, las separarán, las soltarán y las volverán á tomar según la necesidad, sin voces de mando.

Movimiento de los brazos.

387—Los movimientos de los brazos se ejecutarán como estando pie á tierra, pero suavemente y sin compás.

Flexión de la cintura adelante ó atrás.

[Láminas 3 y 4.]

388—Se inclinará lentamente y lo más que se pueda la parte superior del cuerpo hacia adelante, sin apoyar la mano sobre la silla, ó hacia atrás, cuidando de no subir las rodillas.

Elevación de los muslos.

[Lámina 5.]

389—Se levantarán los muslos sosteniéndolos horizontalmente y á la misma altura, las piernas y los pies caerán con naturalidad y los hombros quedarán retirados hacia atrás. El instructor aprovechará este movimiento para enseñar á los soldados á coger la parte anterior de la silla con las dos manos y á echar adelante las asentaderas lo más que se pueda. El soldado volverá los muslos á su posición primitiva, á la voz de alto.

Rotación del muslo.

390—Se separará la rodilla llevándola atrás extendiendo la pierna, se volteará la ro-

dilla y el pie hacia adentro lo más que sea posible y se volverá á traer el muslo con la parte plana sobre la silla.

Flexión de las piernas.

[Lámina 6.]

391—Se doblarán las piernas lo más que se pueda, sin descomponer la posición de los muslos ni tocar el caballo; la parte superior del cuerpo quedará derecha; é inmediatamente se volverán á dejar caer las piernas.

Rotación de los pies.

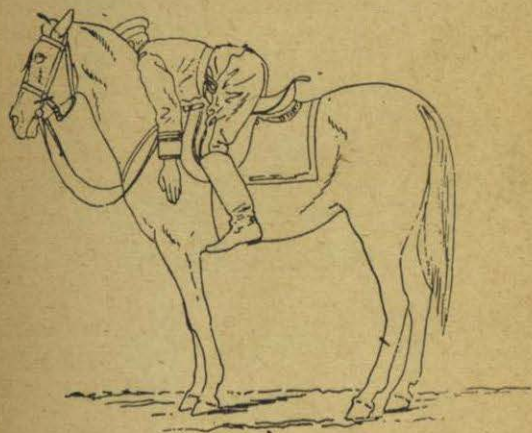
392—Por un movimiento lento y uniforme se hará á cada pie describir un círculo de adentro á afuera y de afuera á adentro sin descomponer la posición.

Flexión de los pies.

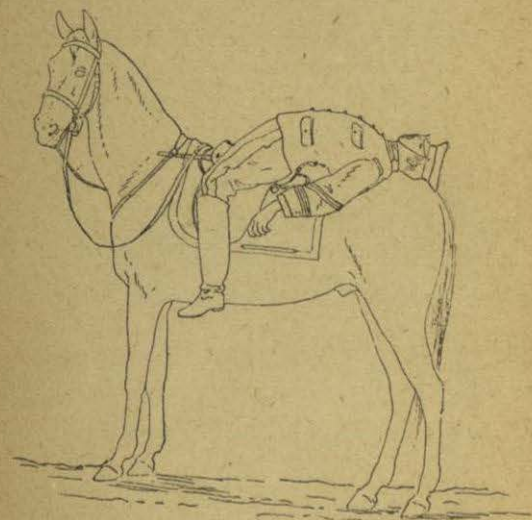
393—Se bajarán y elevarán sucesivamente la punta de los pies paralelamente al cuerpo del caballo.

Perder la posición en la silla.

394—Se ejercitará á los soldados á simular que pierden el equilibrio á la derecha ó á la



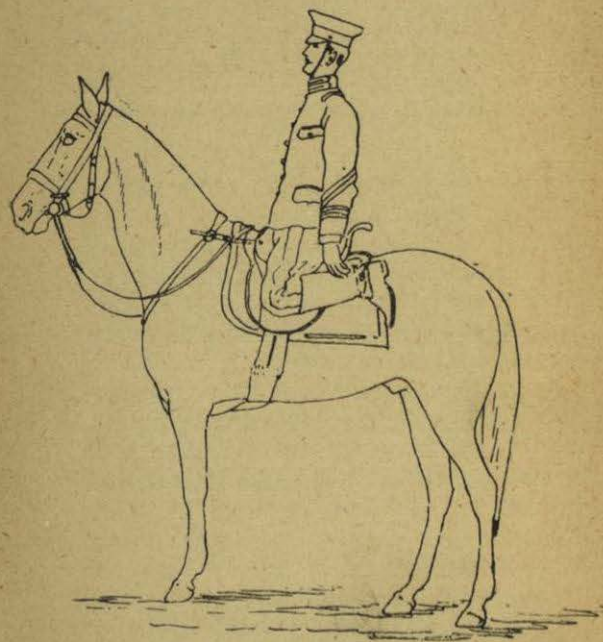
[Lámina 3.]



[Lámina 4.]



[Lámina 5.]



[Lámina 6.]

izquierda, haciendo que lo vuelvan á tomar sin el auxilio de las manos. En voltear el busto hacia atrás lo más que se pueda á la derecha ó á la izquierda y volver al frente primitivo sin ayuda de las manos.

Ejercicios de agilidad marchando.

395—Para hacer marchar á los soldados el instructor designará un soldado instruído para que sirva de guía, y le hará seguir la pista, ordenando particularmente á cada uno de los otros soldados que sigan detrás del primero, manteniéndose cerca uno de otro. El instructor limitará sus explicaciones á los principios indispensables para poner en movimiento al caballo y detenerlo; los soldados dejarán que sus caballos sigan á los que les preceden; cuando los soldados se vayan acostumbrando al movimiento del caballo, el instructor hará que se repitan marchando los ejercicios de agilidad que han ejecutado á pie firme, y fijará toda su atención en la posición de cada soldado. Cuando los soldados marchen ya sin temor, al paso, el instructor ordenará al guía que tome el trote y hará que los soldados, marchando á este aire repitan los ejercicios de agilidad; el trote se tomará al principio á un grado muy moderado, y

cuando los soldados se sienten bien á caballo y puedan conservar en este aire una posición regular, se aumentará el trote hasta la velocidad reglamentaria.

En el trabajo preparatorio los ejercicios de agilidad solamente se ejecutarán al galope, cuando se tenga al caballo con la cuerda; frecuentemente se hará que los soldados suelten las riendas y que dejen caer los brazos al trotar, recomendándoles que se sienten bien. El instructor hará también saltar á tierra y á caballo marchando, pero este ejercicio no se ejecutará sino con el caballo tenido con una cuerda á fin de no comprometer los resultados obtenidos en su educación en lo que concierne á su inmovilidad al montarse.

396—Los ejercicios de agilidad que preceden, no son los únicos en que los soldados pueden ser ejercitados, los instructores tienen facultad para añadir los movimientos necesarios, para que el trabajo resulte variado y provechoso.

Gimnasia ecuestre.

397—La gimnasia ecuestre desarrolla la agilidad, la fuerza y la audacia de los reclutas y con ella el soldado instruído conserva las cualidades que ha adquirido. Los ejercicios gimnásticos completarán ventaja-

samente el trabajo con la cuerda y se ejecutarán juntamente con el trabajo sobre las pistas.

Trabajo á pie firme.

398—Este trabajo se ejecutará al principio sin tomar impulso, y después con él. Se colocará un soldado á la cabeza del caballo; éste estará desencillado con filete y con el cincho especial para esta gimnasia. El instructor ejecutará, explicará y hará ejecutar cada movimiento por medio de simples voces de advertencia. Un auxiliar colocado al lado opuesto seguirá todos los movimientos del jinete, y estará listo para evitar las caídas de éste.

Trabajo sin vuelo.

399—Se comenzará el trabajo gimnástico haciendo saltar al Soldado á caballo y á tierra, lo cual ejecutarán como se ha prescrito, colocando la mano derecha sobre la cruz.

Estando á caballo, pasar la pierna para dar frente á la izquierda (ó á retaguardia).

400—Se pasará la pierna derecha por encima de la cruz para dar frente á la izquierda. Para dar frente á retaguardia, estando

el Soldado sentado á la izquierda, girará sobre las asentaderas pasando la pierna izquierda por encima de la grupa, con ó sin ayuda de las manos.

Saltar á caballo por el costado.

401—Se ejecutará como el salto á caballo, pero sentándose sobre el costado izquierdo de él solamente.

Estando sentado de lado, montarse ó salvar el caballo.

402—Se colocará la mano derecha sobre la cruz y se tomará la crin con la mano izquierda sosteniéndose sobre los puños é inclinando la cabeza y la parte superior del cuerpo, se extenderán las piernas reunidas por encima de la grupa del caballo, ya sea para quedar montado ó para saltar á tierra por la derecha.

Salvar el caballo.

403—El Soldado se colocará como para saltar á caballo, se elevará sobre los puños inclinando el cuerpo sobre el cuello de aquél; echará las piernas unidas y extendidas por encima de la grupa sostenien-

do el cuerpo sobre los brazos tendidos y caerá á tierra con los talones, unidos por la espalda derecha.

Saltar á caballo con una sola mano.

404—Se tomará la crin con la mano izquierda colocándose frente á la espalda izquierda del caballo y apoyando el antebrazo izquierdo en el cuello del mismo, se sacará el pie izquierdo adelante y se echará atrás el hombro derecho; en seguida el soldado se lanzará vivamente adelantando el hombro derecho y separando la pierna derecha para quedar montado á caballo.

405—Los movimientos que preceden después de haber sido ejecutados por la izquierda, se repetirán por la derecha.

Las tijeras.

406—Estando á caballo se tomarán las asas del cincho de equitación, se elevarán sobre los puños, balanceando las piernas llevando el busto adelante y se bajará la cabeza, se cruzarán las piernas y volverá á caer sobre el caballo; se soltarán las asas en el momento en que el cuerpo se eleve y se ponga la cara atrás. Para volver la cara al frente, se colocarán los puños sobre la grupa, repitiéndose los mismos movimientos.